

**Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99004-19-2015-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2015

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,018,121.3
Muestra Auditada	1,951,600.9
Representatividad de la Muestra	96.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" fueron por 2,018,121.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,951,600.9 miles de pesos que representó el 96.7%.

***Resultados*****Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ), instancia ejecutora de los recursos del programa "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" (U006), del ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de control	
<p>La UAZ contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La UAZ contó con un Código de Ética y Conducta de los Profesores, Trabajadores y Estudiantes Universitarios, mediante el cual, vigila, detecta, investiga y documenta las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta; asimismo, mediante el buzón de quejas y de la Encuesta de Mediación de la Satisfacción de Usuario, se informa a su órgano interno de control respecto del estado que guarda la atención a las investigaciones de las denuncias por los actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p> <p>En materia de auditoría interna y control interno, la UAZ contó con un acto protocolario para la información del Comité de Control Interno, Administración de riesgos, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Información, firmada el 10 de abril de 2021, así como con el Reglamento Interno de la Contraloría Interna, emitido el 9 de julio de 2004.</p> <p>En materia de adquisiciones y obra pública, la UAZ contó con un Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras.</p> <p>La UAZ contó con un Manual de Organización, un Estatuto General, una Ley Orgánica y un Manual de procedimientos, en los cuales, se establecen las facultades y atribuciones de su titular; de igual modo, se establecen las obligaciones para dar cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.</p>	
Administración de riesgos	
<p>Por medio del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, la UAZ estableció los objetivos y metas para presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa, así como medir el cumplimiento de los objetivos; asimismo, en el Plan Anual de Trabajo y en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, se establecieron los objetivos y metas específicos.</p> <p>La UAZ contó con un acto protocolario para la información del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la información, mediante el cual, se desarrollaron y evaluaron los procedimientos bajo el enfoque de administración de riesgos.</p> <p>La UAZ contó con un Reglamento Interno de la Contraloría para robustecer el proceso de control interno y administración de riesgos.</p>	

Actividades de control	
<p>La UAZ estableció las atribuciones y funciones de personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos, mediante su manual de organización.</p> <p>La UAZ estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La UAZ contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas; además, contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>	<p>La UAZ no contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones, ni con las licencias y contratos para el mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.</p>
Información y comunicación	
<p>La UAZ contó con un programa de sistemas informáticos; asimismo, en su acto protocolario para la conformación del Comité de Control Interno, Administración de Riesgos, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Información, se establecieron los responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas.</p> <p>La UAZ cumplió con su obligación de elaborar registros contables, presupuestarios y patrimoniales de sus operaciones, así como con la generación de sus estados financieros.</p> <p>La UAZ aplicó una evaluación de control interno, donde se identificaron riesgos que pueden afectar su operación; asimismo, mediante el Plan de Manejo de Riesgos, y la Coordinación de evaluación e Información Institucional, se implementó un plan de recuperación de desastres que incluyen datos, hardware y software.</p>	
Supervisión	
<p>La UAZ evaluó los objetivos y metas a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; asimismo, elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, y llevó a cabo auditorías internas y externas.</p>	

FUENTE: Cuestionario de Control Interno aplicado por la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 99.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UAZ en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite disponer un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

## Transferencia de Recursos

2. La UAZ abrió 4 cuentas bancarias productivas para la recepción de los recursos del programa U006 2021 y sus rendimientos financieros del ejercicio fiscal revisado, una que se corresponde con cada convenio celebrado (3 convenios) y otra más relacionada con el Anexo al Convenio Marco correspondiente con el ejercicio fiscal revisado, las cuales fueron notificadas en tiempo y forma a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN); sin embargo, utilizó 7 cuentas bancarias para el pago de gastos de operación, de nómina y de terceros institucionales, por lo que la administración de los recursos no se realizó en cuentas bancarias específicas.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2015/R2/CP2021/01-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U006 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) La UAZ abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos estatales que complementan al programa y sus rendimientos financieros, la cual fue notificada en tiempo y forma a la DGESUI de la SEP y a la SEFIN.
- b) La UAZ recibió de la SEFIN los recursos del programa por 2,018,121.3 miles de pesos; también recibió rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos, generados al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta bancaria de la SEFIN; asimismo, la cuenta bancaria de la UAZ generó rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, por 1,163.4 miles de pesos y por 0.5 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se constató que la UAZ emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que comprobaron la recepción de los recursos del programa, los cuales envió en tiempo y forma a la DGESUI de la SEP.

4. La UAZ no transfirió recursos del programa U006 2021 a otras cuentas ajenas y a otros fondos o programas distintos del programa; sin embargo, al cierre del ejercicio fiscal 2021, los saldos de las cuentas bancarias en las que recibió y administró los recursos del programa U006 2021, no se encuentran debidamente conciliados con los registros contables, toda vez que no se corresponden con el saldo pendiente por pagar reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2021.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2015/R05/CP2021/02-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U006 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:

- a) La UAZ registró contable y presupuestariamente en su sistema contable los ingresos del programa, transferidos por la SEFIN por 2,018,121.3 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, por 1,163.4 miles de pesos y 0.5 miles de pesos, respectivamente; también registró los rendimientos financieros transferidos por la SEFIN, por 0.2 miles de pesos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable.
- b) La UAZ elaboró registros contables y presupuestarios específicos de los egresos realizados con cargo en los recursos del programa, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022. Respecto de lo anterior, se determinó una muestra de erogaciones por 1,951,600.9 miles de pesos, las cuales están respaldadas en la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con el sello "Operado" con el nombre del programa y el ejercicio fiscal respectivo.

## Destino de los Recursos

6. A la UAZ le fueron transferidos recursos federales del programa U006 2021 por 2,018,121.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021 se reportó comprometido y devengado el 100.0%; por otra parte, de los recursos comprometidos, al 31 de marzo de 2022, se reportó pagado el 100.0%.

Por otra parte, se identificó que en las cuentas bancarias de la UAZ se generaron rendimientos financieros por 1,163.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, y por 0.5 miles de pesos, al 31 de marzo de 2022; asimismo, se recibieron rendimientos financieros recibidos de la SEFIN por 0.2 miles de pesos, los cuales se reportaron comprometidos, devengados y pagados 1,163.6 miles de pesos, y 0.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la auditoría y en el plazo establecido.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de marzo de 2022		
	Comprometido	% de los recursos transferidos	Devengado	% de los recursos transferidos	Pagado	% de los recursos transferidos
Servicios personales	1,930,047.3	95.6	1,930,047.3	95.6	1,930,047.3	95.6
Materiales y suministros	11,040.9	0.5	11,040.9	0.5	11,040.9	0.5
Servicios generales	77,013.4	3.8	77,013.4	3.8	77,013.4	3.8
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	19.7	0.1	19.7	0.1	19.7	0.1
<b>Total:</b>	<b>2,018,121.3</b>	<b>100.0</b>	<b>2,018,121.3</b>	<b>100.0</b>	<b>2,018,121.3</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Programa Presupuestario U006, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SEFIN y la UAZ por 1,164.1 miles de pesos.

### Servicios Personales

7. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U006 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de servicios personales, que consisten en lo siguiente:

- a) La UAZ destinó recursos del programa para el pago de prestaciones ligadas al salario y no ligadas al salario, por 526,056.3 miles de pesos y 1,177,563.0 miles de pesos, respectivamente, para un total de 1,703,619.3 miles de pesos, las cuales se autorizaron mediante acta celebrada por la Presidencia Colegiada del H. Consejo Universitario y se incluyeron en los contratos colectivos de trabajo emitidos por la UAZ; asimismo, se verificó que la UAZ no incrementó sus prestaciones ligadas y no ligadas establecidas en el Anexo de Ejecución.
- b) La UAZ destinó recursos del programa para pagos de plazas incluidas en la plantilla autorizada en el Anexo de Ejecución y en los contratos colectivos de trabajo correspondientes, por 1,930,047.3 miles de pesos; asimismo, en los casos de modificaciones, éstas se aprobaron y autorizaron por el H. Consejo Universitario.
- c) Respecto del personal pagado con recursos del programa, la UAZ realizó las retenciones y los enteros en tiempo y forma a las instituciones correspondientes, por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta (ISR), al Servicio de Administración Tributaria; cuotas de

seguridad social al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), y los respectivos pagos del fondo de vivienda y del Sistema de Ahorro para el Retiro.

- d) La UAZ no realizó pagos posteriores, con recursos del programa, a los trabajadores al término de su relación laboral o durante las licencias sin goce de sueldo; asimismo, la UAZ proporcionó las aprobaciones de los trabajadores con licencia con goce de sueldo, de año sabático y las autorizaciones de incapacidades.
- e) Con una muestra de 150 trabajadores adscritos a la UAZ y pagados con recursos del programa, se constató que 147 trabajadores acreditaron el perfil requerido de la plaza que ocuparon durante el ejercicio fiscal 2021. Para el caso de los otros 3 trabajadores, ver Resultado número 10 del presente Informe.

**8.** La UAZ destinó recursos del programa U006 2021 por 524.7 miles de pesos, para pagos de sueldos en exceso al tabulador autorizado en 105 plazas de 19 categorías, como sigue:

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"  
PAGOS POR SUELDOS EN EXCESO AL TABULADOR AUTORIZADO  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Pesos)

	Categoría	Número de plazas	Sueldo autorizado en el tabulador	Excedente de sueldo
1	Auxiliar de cocina, Nivel 4, tiempo completo	1	2.8	12.2
2	Auxiliar docente y/o investigador, Asociado "A", tiempo completo	1	5.6	1.3
3	Bibliotecario, Nivel 5; tiempo completo	1	3.0	15.2
4	Docente investigador, Asociado "A", medio tiempo	3	3.0	7.8
5	Docente investigador, Asociado "A", tiempo completo	10	6.0	49.3
6	Docente investigador, Asociado "C"; medio tiempo	12	3.8	82.0
7	Docente investigador, Asociado "C", tiempo completo	23	7.6	78.4
8	Docente investigador, Titular "A", medio tiempo	1	4.4	3.5
9	Docente investigador, Titular "A", tiempo completo	3	8.8	9.3
10	Docente investigador, Titular "B", medio tiempo	2	5.2	5.7
11	Docente investigador, titular "C", tiempo completo	22	12.0	111.4
12	Personal académico profesional, Asociado "A", medio tiempo	1	2.4	2.4
13	Personal académico profesional, Asociado "A", tiempo completo	2	4.8	11.6
14	Personal académico profesional, Asociado "C", tiempo completo	1	6.4	1.0
15	Personal académico profesional, Titular "A", tiempo completo	3	6.8	35.3
16	Personal académico profesional, Titular "B", tiempo completo	1	7.6	0.1
17	Personal académico profesional, Titular "C", medio tiempo	4	4.4	25.4
18	Personal académico profesional, Titular "C", tiempo completo	12	8.8	69.0
19	Técnico académico, Asociado "C", medio tiempo	2	3.2	3.8
	Total:	105		524.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarias, plantilla y nómina de personal para el ejercicio fiscal 2021, proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 524,659.57 pesos, por pagos retroactivos, con lo que se solventa lo observado.

**9.** La UAZ realizó pagos con recursos del programa U006 2021, por concepto de actualizaciones y recargos del ISR por “Retenciones por Salarios” e ISR por “Retenciones por Asimilados a Salarios”, de enero, febrero y marzo de 2021, por 740.6 miles de pesos, 654.4 miles de pesos y 748.3 miles de pesos, respectivamente, por lo que se presumen pagos improcedentes con recursos del programa por 2,143.3 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 2,143,252.00 pesos, por el reintegro de los recursos en la cuenta bancaria origen antes de la auditoría, con lo que se solventa lo observado.

**10.** Con una muestra de 150 trabajadores de la UAZ, pagados con recursos del programa U006 2021, se constató que 3 trabajadores (2 Docentes Investigadores, Titular "A", Tiempo Completo y 1 Docente Investigador Titular "C", Tiempo Completo) no acreditaron los requisitos mínimos de escolaridad de las plazas que ocuparon durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que se presumen pagos improcedentes con recursos del programa por 1,712.8 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 1,712,754.28 pesos, en virtud de que se acreditaron los requisitos mínimos de escolaridad de las plazas que los 3 trabajadores observados ocuparon durante el ejercicio fiscal 2021, con lo que se solventa lo observado.

**11.** La UAZ destinó recursos del programa U006 2021 por 55,173.5 miles de pesos, para pagos por concepto del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, de los cuales se identificaron pagos en exceso con recursos del programa, por 54,536.0 miles de pesos, que se corresponden con 582 trabajadores cuyas percepciones no se ajustaron a los tabuladores autorizados.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 54,535,965.21 pesos, por autorización de los pagos a los 582 trabajadores, mediante acta de sesión del Consejo Universitario, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de las nóminas de personal y la relación de centros de trabajo, se confirmó con el Coordinador de Personal de la UAZ y los Directores de las Unidades Administrativas de



las Facultades de Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Odontología y Psicología, que de una muestra de 560 servidores públicos, pagados con recursos del programa U006 2021 y adscritos a dichos planteles, 512 laboraron durante el ejercicio fiscal 2021; sin embargo, de 45 servidores públicos que recibieron pagos con recursos del programa por 6,070.4 miles de pesos, no se acreditó que laboraran durante el ejercicio fiscal 2021 en los respectivos centros de trabajo. Adicionalmente, se constató que 3 servidores públicos no laboraron en ninguno de los planteles descritos; sin embargo, se les efectuaron pagos con recursos del programa por 283.8 miles de pesos. Por lo anterior, se presumen pagos impropcedentes con recursos del programa por un total de 6,354.2 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 6,354,201.37 pesos, por acreditar que los 48 servidores públicos laboraron en sus centros de trabajo y, en su caso, contaron con la documentación que justificó su ausencia, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas**

**13.** Con la revisión de los contratos de obras públicas (servicios generales para mantenimientos y rehabilitaciones) y del convenio modificatorio, descritos en el cuadro inferior, financiados con recursos del programa U006 2021, se constató lo siguiente:

- a) Los procesos de adjudicación se llevaron a cabo de conformidad con la normativa.
- b) Las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron con todos los requisitos solicitados en las bases e invitaciones respectivas.
- c) Los contratos se formalizaron en tiempo y forma.
- d) Se ajustaron a los montos máximos para adjudicación directa y se justificaron y fundaron debidamente los criterios en que se efectuaron las excepciones a la licitación pública. De igual forma, se verificó que, los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente.
- e) Se otorgaron cheques cruzados como garantía de cumplimiento de los contratos números 2021/6497/002, MTTOYREAB/TORRERECTORIA/01/2021, REM.A.R.B.O./UAP/02/2021 y TDR.RECC/07/2021. Para el caso del contrato número VITROPISO.PUDI/UAC/03/2021, ver Resultado número 14 del presente Informe.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”  
SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (SERVICIOS GENERALES)  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
Directa con tres cotizaciones previas	2021/6497/002	Suministro e instalación de cancelería en el edificio de laboratorios COVID.	216.1
Invitación a cuando menos tres personas	MTTOYREAB/TORRERE CTORIA/01/2021	Trabajos de rehabilitación de azotea, fachadas integrales de cristal y aluminio, plafones interiores de la torre de Rectoría en Campus Siglo XXI.	890.9
Invitación a cuando menos tres personas	VITROPISO.PUDI/UAC/0 3/2021	Remodelación, suministro y colocación de vitro-piso en el edificio del Programa Único de Ingles (PUDI) de la Unidad Académica de Cultura.	364.8
Invitación a cuando menos tres personas	REM.A.R.B.O./UAP/02/ 2021	Remodelación de auditorio, rampa, banquetta y oficinas de la Unidad Académica de Psicología.	372.4
Invitación a cuando menos tres personas	TDR.RECC/07/2021 y convenio modificatorio	Trabajos de rehabilitación en el edificio de Rectoría Central.	348.9
Total:			2,193.1

FUENTE: Expedientes de obras públicas, proporcionados por la entidad fiscalizada.

**14.** Con la revisión del contrato número VITROPISO.PUDI/UAC/03/2021, financiado con recursos del programa U006 2021 por 364.8 miles de pesos, se constató que su expediente no incluyó la garantía de cumplimiento respectiva.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2015/R2/CP2021/03-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Con la revisión de los contratos de adquisiciones y servicios descritos en el cuadro inferior, financiados con recursos del programa U006 2021, se constató que los procedimientos de adjudicación y contratación de las adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos tres personas se llevaron a cabo de conformidad con la normativa, que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, y que se presentaron las garantías de cumplimiento en tiempo y forma.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”  
SELECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
Invitación a cuando menos tres personas	SUMCRED2021/01/SE01 y convenio modificatorio	Credenciales de PVC con medidas de 8.6 cm x 5.4 cm, para el Departamento de Servicios Escolares	2,308.9
Invitación a cuando menos tres personas	PAPEL/TITULOS-C-K-PT/03/2021	Papel para títulos profesionales, porta títulos, certificados y kardex	1,264.4
Directa	S/N	Póliza de seguro de vida	6,747.1
Directa	ADQ/ETQ/INFR-UAZ-01.21	Suministros de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, para la subordinación de activos fijos de la coordinación de infraestructura de la UAZ	1,524.2
Directa	S.E.E. 22/09	Aplicación de exámenes EGEL propiedad de CENEVAL para los procesos de egreso de la UAZ	2,104.4
Directa	CENEVAL-UAZ/2021-EXANI/01	Aplicación de exámenes EXANI propiedad de CENEVAL para los procesos de ingreso a los distintos niveles educativos de la UAZ	2,951.9
Total:			16,900.9

FUENTE: Expedientes de adquisiciones y servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

**16.** Con la revisión del contrato sin número con objeto “Dictamen sobre los estados financieros”, financiado con recursos del programa U006 2021 por 1,508.0 miles de pesos, se constató que el procedimiento de adjudicación directa se llevó a cabo de conformidad con la normativa, y que el proveedor participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente; sin embargo, en el contrato no se incluyeron los causales para su rescisión, ni las condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de servicios.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2015/R2/CP2021/04-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión de los contratos de adquisiciones, de servicios y de obra pública, descritos líneas abajo, las actas de entrega-recepción, las actas de sitio, las facturas y la documentación soporte, se verificó que la prestación de servicios y la entrega de los bienes amparados en dichos contratos se llevó a cabo en los plazos y lugares establecidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales por sanciones, como se muestra a continuación:

- a) De los contratos números MTTOYREAB/TORRERECTORIA/01/2021, VITROPISO.PUDI/UAC/03/2021, REM.A.R.B.O./UAP/02/2021 y TDR.RECC/07/2021, se

constató la entrega-recepción de los trabajos de obras públicas en los términos y plazos establecidos pactados.

- b) De los contratos números ADQ/ETQ/INFR-UAZ-01.21, SUMCRED2021/01/SE01, PAPEL/TITULOS-C-K-PT/03/2021, se constató la entrega de los bienes adquiridos, en los términos y plazos pactados.
- c) De los contratos sin número con objetos “Póliza de seguro de vida” y “Dictamen sobre los estados financieros”, y números S.E.E. 22/09 y CENEVAL-UAZ/2021-EXANI/01, se constató la prestación de los servicios en los términos y plazos pactados.
- d) En todos los casos, los pagos realizados están soportados en las facturas y estimaciones que amparan los bienes adquiridos, los servicios prestados y los trabajos ejecutados.

**18.** Con la revisión del contrato número 2021/6497/002, con objeto “Suministro e instalación de cancelería en el edificio de laboratorios COVID”, financiado con recursos del programa U006 2021 por 216.1 miles de pesos, se determinaron atrasos de 40 días en la entrega de los trabajos objeto del contrato descrito; sin embargo, la UAZ no aplicó ni recuperó las penas convencionales respectivas, lo que ocasionó un probable perjuicio a la Hacienda Pública Federal por 14.9 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 14,900.83 pesos y actualizaciones por 451.92 pesos, en cuenta la bancaria de la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

**19.** Con la revisión de los contratos descritos líneas abajo, órdenes de compra, actas de entrega-recepción, actas de sitio, de las estimaciones, de la póliza de vida, del dictamen sobre los estados financieros, de los reportes de aplicación, y de evidencia de entregables, se verificó lo siguiente:

- a) De los contratos de obra pública números MTTOYREAB/TORRERECTORIA/01/2021, VITROPISO.PUDI/UAC/03/2021, REM.A.R.B.O./UAP/02/2021, 2021/6497/002 y TDR.RECC/07/2021, se constató que los trabajos amparados en dichos contratos se concluyeron en tiempo y forma y se encuentran en operación.
- b) De los contratos números ADQ/ETQ/INFR-UAZ-01.21, SUMCRED2021/01/SE01 y PAPEL/TITULOS-C-K-PT/03/2021, se constató que los bienes se destinaron a las funciones para los que fueron adquiridos.
- c) De los contratos sin número con objetos “Póliza de seguro de vida”, y “Dictamen sobre los estados financieros”, y números S.E.E. 22/09 y CENEVAL-UAZ/2021-EXANI/01, se constató que la prestación de los servicios cumplió con las especificaciones pactadas.

---

## Transparencia

**20.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U006 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la UAZ informó oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato "Nivel financiero" de los cuatro trimestres del 2021, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del programa; asimismo, publicó los informes trimestrales en su medio local de difusión.
- b) La UAZ remitió a la SEP los cuatro informes trimestrales en tiempo y forma, respecto de los "Programas y cumplimiento de metas", "Estructura de la plantilla", "Desglose del gasto corriente de operación" y "Matrícula escolar", generados con el ejercicio de los recursos del programa.

**21.** En el plazo establecido por la normativa la UAZ envió a la SEP la información relativa a los estados financieros dictaminados por un auditor externo autorizado por la Secretaría de la Función Pública, sin embargo, no envió dicha información al Gobierno del Estado de Zacatecas.

La Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PRAS/2015/R2/CP2021/05-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Actualización a Valor Actual***

Se determinó un monto por 15,352.75 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 15,352.75 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 451.92 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,951,600.9 miles de pesos, que representó el 96.7% de los 2,018,121.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad había ejercido el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de servicios personales y adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 14.9 miles de pesos, el cual representa el 0.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la Universidad no envió al Gobierno del Estado de Zacatecas la información relativa a los estados financieros dictaminados por un auditor externo autorizado por la Secretaría de la Función Pública.

En conclusión, la Universidad realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería General, la Coordinación de Contraloría Interna, el Departamento de Servicios Escolares y Coordinación de Proyectos Federales, el Comité de Obras y Servicios, y el Comité

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".